



Año de 1829

Año de mil ochocientos veintinueve
 Juan Belmonte, Alcalde Mayor,
 que por el Real Decreto último
 del precedente 14.º título expedido
 de la Real Caxa de la Real Audiencia
 de los sujetos elegidos y nombra-
 dos para los empleos de Regidores
 públicos en esta Villa por el
 año de mil ochocientos
 veintinueve y de la orden q.º le
 dio el Sr. D. Juan de la Cruz, Jefe del
 Real Tribunal de lo Criminal de
 esta Real Audiencia, que se cumpla quando
 se lea en sus partes, para lo cual se
 dio por medio de papeleta
 en expresión en ellas, de q.º en
 la forma de las once del día del
 presente ninguno del actual se les ponga en posesión
 de sus respectivos empleos, por el Ayuntamiento q.º
 se halla en actual ejercicio, cuyos individuos al
 propio objeto se van también citados; y por si en
 algunos de los nombrados se encuentran
 ausentes de este Pueblo al presente, para q.º con oportu-
 nidad puedan ser avisados por los familiares
 de sus respectivos casar, la papeleta de citación
 se entenderá y llevará a ejecución en el día
 de hoy; y asimismo, tanto el Ayunt.º q.º ha

